ESPECIALIZACION EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2023

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM"



Aspirante Nº 15

Índice

1. Características de la Universidad Nacional de Hurlingham, (UNAHUR)	3
1.1. Identificación de la Universidad y su estructura	3
1.2. Principales normativas internas y externas aplicables	8
1.3. Breve análisis de la normativa vigente de su competencia	10
1.4. La UNAHUR en el Presupuesto Nacional	11
1.5. Principales rubros del <i>gasto</i> .	17
1.6. Principales destinatarios de transferencias del inciso 5 <i>Transferencia</i>	18
1.7. Sistemas informáticos aplicados en la universidad	19
1.8. Información de las últimas auditorías practicadas	22
2. Sistema de Control Interno de la UNAHUR	24
2.1. Ambiente de control de la universidad	25
2.2. Evaluación de riesgos	27
2.3. Actividades De Control	33
2.4. Información y comunicación	38
2.5. Monitoreo	39
3. Matriz de riesgo	40
3.1. Identificación de los Procesos de la Universidad	40
3.2 Factores de riesgo para la Universidad	41
3.3. Los criterios de medición	43
3.3.1. Estimación Del Impacto y los valores que adopta	.44
3.3.2. Estimación De La Probabilidad y los valores que adopta	.45
4. Plan Anual de Auditoria	50
4.1. Candidatos de auditoría incluidos en el plan anual	50
4.2. Dotación de Auditores	63
4.3. Cronograma del Plan de Trabajo	64
Anexo I: Ciclo PluriAnual de Auditoria 2022-2024	66

1. Características de la Universidad Nacional de Hurlingham, (UNAHUR)

1.1. Identificación de la Universidad y su estructura

La Universidad Nacional de Hurlingham es una entidad pública que tiene personalidad jurídica, con autonomía institucional, académica y autarquía económico-financiera, en los términos del artículo 75 inc. 19 de la Constitución Nacional, creada mediante la Ley Nº 27.016¹, sancionada el 19 de noviembre del 2014 y publicada en el Boletín Oficial el 16 de diciembre del 2014.

La UNAHUR propone una oferta académica no tradicional, que permite satisfacer las diferentes áreas vocacionales de sus potenciales alumnos, atendiendo las necesidades locales de profesionales calificados a fin de asegurar tanto el desarrollo humano de sus estudiantes como el progreso de la comunidad local en su conjunto. Tiene como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia, por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, el desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general. A tal fin, su estructura cuenta con una oferta académica basada en cuatro ejes: salud, educación, producción y ciencia. Las carreras ofrecen planes de estudio modulares y titulación intermedia, facilitando de esta forma una temprana inserción laboral.

La Universidad tiene como *Misión* contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional, con un fuerte compromiso de lograr la formación de excelencia y la inclusión al servicio del acceso, la permanencia y la promoción de sus estudiantes. Como institución plural, tiene entre sus objetivos articular esfuerzos con gobiernos, organizaciones sociales y culturales, además de organizaciones productivas, teniendo en mira la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y el país. Se entiende señalar con relación a los servicios enumerados para el cumplimiento de la Misión de esta

_

¹ http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239548/norma.htm

Trabajo Integrador Final (Especialización en Auditoria Gubernamental, EPYG UNSAM)

Universidad, que se realizan controles regulares, a nivel particular, por cada uno de sus

órganos y dependencias, conforme al ámbito de cada competencia.

Las autoridades electas de la UNAHUR asumieron sus funciones el día 10 de diciembre

del año 2015. Mediante la Resolución del Consejo Superior Nº 70 de fecha 28 de octubre

del 2016 se aprobó la estructura orgánica y funcional de la Universidad, modificada,

posteriormente, por la Resolución del Consejo Superior N° 171 de fecha 13 de noviembre

del 2019², mediante la cual se le atribuyen, a las distintas unidades orgánicas,

competencias relacionadas con las responsabilidades primarias y funcionales.

La estructura de la Dirección de la UNAHUR se constituye por las siguientes

dependencias, en orden jerárquico:

• La Asamblea Universitaria

• El Consejo Superior

El Rector

• El Vicerrector

• El Consejo Directivo de cada Instituto

• Los 7 Secretarios

• Los 4 Directores de los Institutos

Conforme lo determinado en el Estatuto de la UNAHUR, la designación del Rector está

a cargo de la Asamblea Universitaria. Las designaciones correspondientes a los cargos de

Vicerrector, Directores de institutos y carreras recaen sobre el Consejo Superior, a

propuesta del Rector.

La función primaria del Rector es la representación y el ejercicio de la conducción

administrativa y académica de la Universidad. Además, de acuerdo a la Resolución del

Consejo Superior N°171/19, los Secretarios y Directores administrativos son designados

por el Rector.

La función primaria del Vicerrector es la de ser el colaborador inmediato del Rector y

ejercer las gestiones que este le encomiende.

2 http://35.198.27.205/es/node/1394

La Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y los Consejos Directivos de los Institutos conforman los órganos colegiados de gobierno de la UNAHUR. Estos, tienen, básicamente, funciones normativas generales y de definición de políticas. Aprueban resoluciones y declaraciones que regulan su funcionamiento y definen su posicionamiento institucional. Dada la estrecha vinculación que deben mantener los órganos de gobierno tanto con los miembros de su comunidad como con toda la sociedad, es imprescindible que exista un mecanismo que cumpla con las pautas de acceso a la información, pero que al mismo tiempo sea un canal simple y práctico de acceso a las mismas. Con este objetivo la UNAHUR ha creado su Boletín Oficial³, en el cual se publican periódicamente las normas aprobadas por los órganos de gobierno. Al ser brindada esta información, en formato web es posible un acceso libre y público a las normativas vigentes.

La Universidad adopta para la organización de sus unidades académicas la forma de Institutos, con fines de docencia, investigación y extensión en áreas específicas, y de Departamentos que coordinan asignaturas afines de las diversas carreras que dependen de uno o varios institutos. Las autoridades máximas de cada Instituto son: el Consejo Directivo y su Director. Estatutariamente la Universidad Nacional de Hurlingham contempla las siguientes Secretarías dependientes del Rectorado:

Secretaria Académica, Secretario General, Secretario de Investigación, Secretaria de Servicios a la Comunidad, Secretaria de Bienestar Estudiantil, Secretario de Planeamiento y Evaluación Institucional y Secretario Administrativo Financiero y Técnico.

La *Oferta Académica*, compuesta por las carreras de pregrado, grado y posgrado, está a cargo de los cuatro Institutos de la Universidad: Biotecnología, Educación, Tecnología e Ingeniería y Salud Comunitaria, los cuales son detallados en la siguiente tabla:

³ https://boletinoficial.unahur.edu.ar/

Tabla 1- Oferta Académica

Instituto	Nombre	Tipo
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	Grado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Ingeniería Metalúrgica	Grado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Licenciatura en Diseño Industrial	Grado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Licenciatura en Informática	Grado
Instituto de Biotecnología	Licenciatura en Biotecnología	Grado
Instituto de Biotecnología	Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	Grado
Instituto de Biotecnología	Licenciatura en Gestión Ambiental	Grado
Instituto de Salud Comunitaria	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	Grado
Instituto de Salud Comunitaria	Licenciatura en Obstetricia	Grado
Instituto de Salud Comunitaria	Licenciatura en Enfermería	Grado
Instituto de Educación	Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular	Grado
Instituto de Educación	Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular (a distancia)	Grado
Instituto de Educación	Profesorado Universitario de Biología	Grado
Instituto de Educación	Profesorado Universitario de Inglés	Grado
Instituto de Educación	Profesorado Universitario de Letras	Grado
Instituto de Educación	Profesorado Universitario de Matemática	Grado
Instituto de Educación	Profesorado Universitario en Educación Física	Grado
Secretaría Académica	Maestría en Política Educativa	Posgrado
Secretaría Académica	Especialización en Política Educativa	Posgrado
Secretaría Académica	Especialización en Alfabetización inicial	Posgrado
Secretaría Académica	Especialización en Docencia Universitaria	Posgrado
Secretaría Académica	Especialización en Pedagogías de la Imagen	Posgrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Metalurgia	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Informática	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Programación	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario	Pregrado
Instituto de Tecnología e Ingeniería	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	Pregrado
Instituto de Biotecnología	Tecnicatura en Laboratorio	Pregrado
Instituto de Biotecnología	Tecnicatura en Tecnología de los Alimentos	Pregrado
Instituto de Biotecnología	Tecnicatura en Gestión Ambiental	Pregrado
Instituto de Biotecnología	Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana	Pregrado
Instituto de Biotecnología	Tecnicatura Universitaria en Viverismo	Pregrado
Instituto de Salud Comunitaria	Enfermería Universitaria	Pregrado
Instituto de Educación	Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria	Pregrado

Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría Académica.

Para cumplir con su objetivo, la Universidad cuenta con la dotación del personal, que seguidamente se describe, de acuerdo a los cargos establecidos en su Escalafón:

Tabla 2 – Dotación y distribución del personal

Total de Cargos por escalafón					
Escalafón	Total				
Autoridad	13				
Docente	1705				
Nodocente	312				
Totales de cargos	2030				

Fuente: elaboración propia con datos suministrados por el Departamento de Personal.

En base a los últimos registros del año 2022 la universidad cuenta aproximadamente con 30.000 *alumnos regulares* de los cuales 717 han egresado, según cada carrera, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Alumnos Regulares

CARRERA		ALUMNOS REGULARES AL 30/09/2022
Licenciatura en Biotecnología	Instituto de Biotecnología	2362
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	Instituto de Biotecnología	854
Tecnicatura Universitaria en Viverismo	Instituto de Biotecnología	523
Licenciatura en Gestión Ambiental	Instituto de Biotecnología	371
Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana	Instituto de Biotecnología	274
Tecnicatura en Gestión Ambiental (A DISTANCIA)	Instituto de Biotecnología	0
Profesorado Universitario en Educación Física	Instituto de Educación	2768
Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular	Instituto de Educación	2459
Profesorado Universitario de Inglés	Instituto de Educación	1713
Licenciatura en Educación - Ciclo de complementación curricular (a distancia)	Instituto de Educación	1137
Profesorado Universitario de Letras	Instituto de Educación	976
Profesorado Universitario de Biología	Instituto de Educación	509
Profesorado Universitario de Matemática	Instituto de Educación	490
Especialización en Docencia Universitaria	Instituto de Educación	211
Maestría en Política Educativa	Instituto de Educación	139
Especialización en Pedagogías de la Imagen	Instituto de Educación	75
Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria	Instituto de Educación	50
Especialización en Alfabetización inicial	Instituto de Educación	47
Especialización en Educación Física para personas con discapacidad	Instituto de Educación	0
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	Instituto de Salud Comunitaria	4753
Licenciatura en Enfermería	Instituto de Salud Comunitaria	3296
Licenciatura en Obstetricia	Instituto de Salud Comunitaria	1562
Tecnicatura Universitaria en Programación	Instituto de Tecnología e Ingeniería	1778
Licenciatura en Diseño Industrial	Instituto de Tecnología e Ingeniería	650
Ingeniería Eléctrica	Instituto de Tecnología e Ingeniería	573
Licenciatura en Informática	Instituto de Tecnología e Ingeniería	519
Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas	Instituto de Tecnología e Ingeniería	261
Ingeniería Metalúrgica	Instituto de Tecnología e Ingeniería	181
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	Instituto de Tecnología e Ingeniería	159
Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos	Instituto de Tecnología e Ingeniería	130
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario	Instituto de Tecnología e Ingeniería	116
Total		28936
Total egresados 2022		717

Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria Académica.

Dada la oferta académica ofrecida por la universidad, se observa que la UNAHUR ha incrementado anualmente su dispersión geográfica, desarrollando sus actividades en las siguientes *sedes*:

Edificio N°1 – Malvinas Argentinas, Tte. Origone 101, Villa Tesei, Hurlingham.

Edificio N°2 -- Origone A, Tte. Origone 151, Villa Tesei, Hurlingham.

Edificio N°3 -- Vergara, Av. Vergara 2222, Villa Tesei, Hurlingham.

1.2. Principales normativas internas y externas aplicables

Para el funcionamiento de la universidad se aplica la siguiente normativa:

- Ley N^a 24.430: Constitución de la Nación Argentina (1994).
- Ley N^a 24.156: Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N° 1344/07- Reglamentario Ley N° 24.156 (modificado por los Decretos N° 690/2016 y N° 1030/16).
- Ley N^a 24.521: Educación Superior.
- Ley N^a 26.206: Educación Nacional.
- Ley Na 13.064: Obras Públicas.
- Ley N^a 19.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo-Decreto Reglamentario N° 351/79.
- Ley N^a 24.557: Riesgo de Trabajo y sus Decretos Reglamentarios.
- Resolución N^a 25/95 Secretaría de Hacienda: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Circular Nº 30/94 Contaduría General de la Nación: Normas sobre Sistemas de Registración Contable.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.
- Resolución Na 473/96 Secretaría de Hacienda: Catálogo Básico de Cuentas.
- Normas de la SIGEN sobre funcionamiento de las U.A.I.
- Ley N^a 10.579: Estatuto del Docente.
- Decreto N° 366/06: Homologación Convenio Colectivo de Trabajo Personal No Docente.
- Resolución N^a 47/97 Secretaría de Hacienda: Instrucciones para el procedimiento de valuación aplicable al relevamiento de bienes inmuebles, muebles, bienes de cambio, de consumo y activos financieros.
- Ley N^a 25.188: Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen General.
- Decreto Nº 164/1999: Reglamento de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen General.
- Resoluciones de la Oficina Anticorrupción.
- Resolución N^a 35/2003 SIGEN: Sobre el deber de comunicar todo acto ilegítimo a la autoridad superior.

- Decreto Nº 1154/97: Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios.
 Procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, y la intervención que en ella le cabe a la Sindicatura General de la Nación.
- Resolución N^a 1000/00 M.D.J.T DDJJ Patrimoniales (modificada por el Decreto Nº 808/2000. Normativa emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones.
- Resolución N^a 495/00 Secretaria de Hacienda Administración Financiera. Cierre de Cuentas. Mecanismo.
- Circular Nº 04/01 S.G.N. Equilibrio Fiscal Resolución Nº 141/97 SGN modificatoria de la Resolución Nº 152/95 SGN Procedimientos de la UAI relacionados con el cierre de ejercicio.
- Resoluciones y Circulares de la Sindicatura General de la Nación.
- Resolución Na 587/97 SH Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional. Modificaciones, en el clasificador del gasto por objeto y por fuente de financiamiento del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional, a partir del 01/01/98 (modificada por Resolución No 1/2000).
- Resolución Nª 172/2014 SIGEN: "Normas generales de control interno para el sector público nacional", de aplicación por todo el sector público nacional definido en el artículo 8° de la Ley Nº 24.156, como, asimismo, por parte de las universidades nacionales en función de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Nº 24.521(deja sin efecto la Resolución Nº 107/1998 SIGEN).
- Decreto Nº 690/2016 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16/05/2016: Modifica los Decretos Nº 1344/2007 y Nº 893/2012. Deroga el Decreto Nº 1039/2013.
- Resolución CONEAU Nº 966/15
- Resoluciones UNAHUR: RCS Nro. 171/19 que aprueba la nueva estructura orgánico-funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham, RCS N°265/22 que modifica su estructura organizativa, RES. N° 2/21 de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional De Hurlingham que aprueba la modificación del Estatuto Académico de la Universidad Nacional De Hurlingham, RCS. Nro. 4/16 y modificatorias del Reglamento Del Consejo Superior, RCS 50/17 "Reglamento de Procedimientos Administrativos", RCS N°39/18 "Reglamento del Boletín Oficial", en la Universidad Nacional De Hurlingham", RCS N° 072/22 "Plan

de Desarrollo Institucional 2022-2024", RCS. 03/23 que modifica el Reglamento Interno de Consejo Superior, RCS N° 092/22 "Reglamento de gestión de fondos específicos", RCS N° 075/22 que modifica el Régimen de Compras y Contrataciones, RCS N°63/18 "Reglamento de Licencias", RCS N°12/18 "Reglamento de viáticos", RCS 55/18 "Reglamento de concursos docentes", RCS 9/16 "Reglamento de concursos No docentes", RCS 78/18 "Reglamento electoral de la Universidad Nacional De Hurlingham", RCS 27/17 "Régimen Académico para las Carreras de Grado" y RCS 43/17 "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

1.3. Breve análisis de la normativa vigente de su competencia

La UNIVERSIDAD NACIONAL HURLINGHAM fue creada mediante la Ley N° 27.016, la cual fue sancionada el 19 de noviembre de 2014 y promulgada el 2 de diciembre del mismo año.

En base a lo determinado por la Ley de Educación Superior, Nº 24.521, el objetivo general de la Universidad es el de proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

La normativa aplicable a la Universidad comprende a la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, la Ley N° 24.521, de Educación Superior, el Decreto PEN N° 366/2006, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Decreto PEN N° 1.246/2015, que aprueba el Convenio Colectivo para los Docentes de dichas Instituciones.

Asimismo, resulta aplicable el régimen normativo interno, basado fundamentalmente en los reglamentos que regulan el funcionamiento de las distintas áreas de la Universidad.

1.4. La UNAHUR en el Presupuesto Nacional

La UNAHUR Identificada en el presupuesto de la Administración Pública Nacional como, Servicio Administrativo Financiero Nº 869, Universidad Nacional de Hurlingham. El presupuesto anual es aprobado por Resolución del Consejo Superior de la Universidad, como así también dicha autoridad es la responsable de la distribución de la totalidad de los recursos y gastos otorgado a la Universidad, en los respectivos Presupuestos Nacionales, para cada ejercicio. La asignación presupuestaria se refleja por función, fuentes de financiamiento (FF), por programas y por gastos, identificados estos últimos por incisos y partidas. En cuanto a las modificaciones e incorporaciones al Presupuesto, el mismo se realiza a través del Rector ad referéndum del Consejo Superior.

Por Ley 27.701 se ha fijado la suma de \$ 28.954.031.315.031 para el total de gastos corrientes y de capital para el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023⁴. Estimándose la suma de \$ 22.554.178.961.624 el cálculo de recursos corrientes y de capital de la Administración Nacional.

El crédito original asignado para el ejercicio 2023 al Total Universitario ascendía a \$ 700.450.419.758, del cual para el Servicio Administrativo Financiero 869 -UNAHUR le correspondió un monto de \$ 3.997.311.223 (crédito original), el que representa el 0,57% sobre el total del crédito Universitario. Para mejor proveer se adjunta el siguiente gráfico:

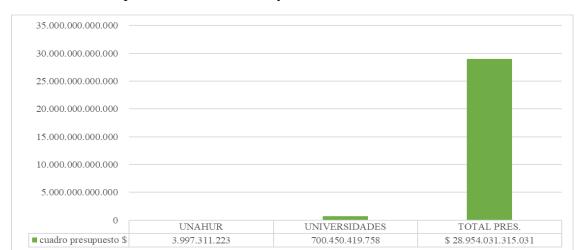


Gráfico 1 – Presupuesto de la UNAHUR y de las universidades año 2023

Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la ley de Presupuesto Nacional.

-

⁴ https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/ley2023/ley/Ley2023.pdf

Evolución del presupuesto de los últimos años de la UNAHUR

En la siguiente tabla se muestra el incremento del presupuesto de los últimos ejercicios:

Tabla 4 – Presupuesto de los últimos años de la Universidad

	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Anual	\$ 795.096.637,35	\$ 1.591.248.438,15	\$ 3.687.285.869,05	\$ 4.146.559.261,92

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Siu Pilagá.

El presupuesto refleja un aumento considerado no solo por las variables políticas económicas sino también por el crecimiento exponencial de la matrícula, lo podemos ver graficado dicho incremento en el gráfico a continuación:

Gráfico 2 - Presupuesto UNAHUR últimos años



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

Seguidamente, se detalla en la Tabla 5 el presupuesto asignado a la UNAHUR discriminado por fuente de financiamiento⁵ (FF). Además de los Recursos asignados directamente por FF 11 y 15, la UNAHUR recibe complementariamente transferencias de Fondos Específicos, por FF 13 (correspondientes a proyectos aprobados presentados

⁵ Fuente de Financiamiento 11: Tesoro Nacional, FF 12: Recursos Propios, FF 13: Recursos con afectación específica, FF 15: Crédito interno (el presupuesto de la Secretaria de Políticas Universitarias correspondiente a Universidades Nacionales es aprobado asumiendo que parte del financiamiento universitario correspondiente a Crédito Interno (Fle.Fin.15), tomado por el tesoro nacional para cubrir su déficit primario. Por lo tanto, tal criterio se repite en el presupuesto interno de la UNAHUR, aprobado por el Consejo Superior de la universidad.), FF 22: Crédito Externo (el presupuesto de la Secretaria de Políticas Universitarias incluye FF 22 (a través del BID- CAF, contrato administrativo de fomento para financiamiento universitario), lo cual no significa que haya tomado la UNAHUR un crédito con la CAF).

por la UNAHUR ante las Secretaría de Políticas Universitarias) y FF 22 a través del BID-CAF, como también el presupuesto contiene recursos generados por la propia universidad, por FF 12, Recursos Propios.

Tabla 5 – Composición del presupuesto de la Universidad por fuente de financiamiento en los últimos ejercicios:

Año					2020			
	Fuente	Crédito Original			Crédito Original Modificación Crédito			Variación
	11	\$	348.485.072,00	\$	441.840.708,91	\$	790.325.780,91	0%
	12	\$	-	\$	4.770.856,44	\$	4.770.856,44	
	15	\$	-	\$	-	\$	-	
	TOTAL	\$	348.485.072,00	\$	446.611.565,35	\$	795.096.637,35	
Año					2021			
	Fuente		Crédito Original	M	odificación Crédito	,	Total de Crédito	Variación
	11	\$	910.613.235,00	\$	464.554.694,50	\$	1.375.167.929,50	161%
	12	\$	_	\$	3.346.219,42	\$	3.346.219,42	
	13	\$	_	\$	11.042.301,23	\$	11.042.301,23	
	15	\$	32.518.706,00	\$	169.173.282,00	\$	201.691.988,00	
	TOTAL	\$	943.131.941,00	\$	648.116.497,15	\$	1.591.248.438,15	
Año					2022			
		Crédito Original						
	Fuente		Crédito Original	M	odificación Crédito	,	Total de Crédito	Variación
	11	\$	Crédito Original 1.891.892.558,00	\$	odificación Crédito 1.790.833.479,77	\$	Total de Crédito 3.682.726.037,77	Variación 108%
		_						
	11	\$		\$	1.790.833.479,77	\$	3.682.726.037,77	
	11 12	\$ \$		\$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28	\$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28	
	11 12 13	\$ \$ \$		\$ \$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28	\$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28	Variación 108%
Año	11 12 13 15	\$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00	\$ \$ \$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00	\$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00	
Año	11 12 13 15	\$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00	\$ \$ \$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 1.795.393.311,05	\$ \$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00	
Año	11 12 13 15 TOTAL	\$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00 - - - 1.891.892.558,00	\$ \$ \$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 1.795.393.311,05 2023	\$ \$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 3.687.285.869,05	108%
Año	11 12 13 15 TOTAL Fuente 11 12	\$ \$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00 - - - 1.891.892.558,00 Crédito Original	\$ \$ \$ \$ M \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 1.795.393.311,05 2023 odificación Crédito	\$ \$ \$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 3.687.285.869,05	108% Variación
Año	11 12 13 15 TOTAL Fuente 11 12 13	\$ \$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00 - - - 1.891.892.558,00 Crédito Original	\$ \$ \$ \$ M	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 1.795.393.311,05 2023 odificación Crédito 22.635.342,38	\$ \$ \$ \$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 3.687.285.869,05 Potal de Crédito 4.020.216.565,38	108% Variación
Año	11 12 13 15 TOTAL Fuente 11 12	\$ \$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00 1.891.892.558,00 Crédito Original 3.997.311.223,00	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 1.795.393.311,05 2023 odificación Crédito 22.635.342,38 17.113.074,02	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00 - 3.687.285.869,05 Total de Crédito 4.020.216.565,38 17.113.074,02	108% Variación
Año	11 12 13 15 TOTAL Fuente 11 12 13	\$ \$ \$ \$ \$ \$	1.891.892.558,00 1.891.892.558,00 Crédito Original 3.997.311.223,00	\$ \$ \$ \$ M \$ \$	1.790.833.479,77 3.385.026,28 1.174.805,00 1.795.393.311,05 2023 odificación Crédito 22.635.342,38 17.113.074,02 4.457.212,50	\$ \$ \$ \$ \$ \$	3.682.726.037,77 3.385.026,28 1.174.805,00 3.687.285.869,05 Total de Crédito 4.020.216.565,38 17.113.074,02 500.186.545,00	108% Variación

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

Del análisis del crédito original con respecto al año 2020 el aumento de los créditos asignados en al año 2021 fue del 161%. En el ejercicio 2022 el incremento fue del 108%. Mientras que para el ejercicio 2023 ascendió un 111% más.

Las evoluciones en los últimos años del crédito asignado a cada actividad por programa son reflejadas en el siguiente cuadro:

Tabla 6 – Crédito presupuestario por programa y sus fuentes de financiamiento, últimos ejercicios.

FUENTE			1	1/1:	5				
PROGRAMA	2020		2021	2022			2023		
EDUCACION SUPERIOR	\$ 518.589.382,53	\$	839.274.839,39	\$	1.867.334.117,69	\$	3.191.723.782,95		
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 34.142.237,36	\$	39.953.694,82	\$	61.553.165,48	\$	15.577.986,52		
BECAS Y EXTENSIÓN	\$ 38.120.291,33	\$	96.091.879,71	\$	108.989.489,38	\$	53.833.247,67		
ACTIVIDADES CENTRALES	\$ 186.033.148,01	\$	449.934.340,33	\$	1.207.347.184,83	\$	853.237.680,17		
SIN PROGRAMA/PROGRAMAS UNAHUR	\$ 2.028.738,33	\$	8.742.772,86	\$	13.608.666,49	\$	140.818,32		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	\$ 9.362.384,85	\$	135.665.225,39	\$	719.289.357,90	\$	14.720.747,75		
PLAN DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD Y CONTI	\$ 1.478.190,00	\$	6.366.465,00	\$	10.584.252,00	\$	955.815,00		
INTERCAMBIO ACADÉMICO	\$ 78.768,50	\$	=						
PROYECTOS DE SECRETARIA DE BIENESTAR	\$ =	\$	=	\$	-	\$	-		
IGUALDAD DE GENERO Y DIVERS IDAD	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		
EDITORIAL LIBROS DE LA UNAHUR	\$ 462.640,00		830.700,00	\$	-	\$	-		
FUENTE				13					
PROGRAMA	2020		2021		2022		2023		
EDUCACION SUPERIOR	0	\$	527.000,00	\$	-				
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 138.000,00	\$	872.751,80	\$	100.410.436,50	\$	73.402.698,50		
BECAS Y EXTENSIÓN	\$ -			\$	2.786.000,00	\$	-		
ACTIVIDADES CENTRALES	\$ =	\$	35.833,00	\$	500,00	\$	-		
SIN PROGRAMA/PROGRAMAS UNAHUR	\$ 30.413.874,15	\$	101.031.431,46	\$	114.065.451,00	\$	21.398.707,50		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	\$ -	\$	-	\$	150.362.121,00	\$	405.385.139,00		
FUENTE									
PROGRAMA	2020		2021		2022		2023		
EDUCACION SUPERIOR	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		
BECAS Y EXTENSIÓN	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		
ACTIVIDADES CENTRALES	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		
SIN PROGRAMA/PROGRAMAS UNAHUR	\$ =	\$	8.143.474,59	\$	3.601.600,00	\$	750.000,00		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	\$ 205.494.991,14	\$	36.640.519,77	\$	178.934.358,18	\$	69.236.325,02		
PLAN DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD Y CONTI	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		
INTERCAMBIO ACADÉMICO	\$ =	\$	=	\$	-	\$	-		
PROYECTOS DE SECRETARIA DE BIENESTAR	\$ =	\$	=	\$	-	\$	-		
IGUALDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD	\$ -	\$	-	\$	=	\$	 -		
EDITORIAL LIBROS DE LA UNAHUR	\$ -	\$	-	\$	-	\$	-		

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

Del análisis de la evolución del crédito presupuestario durante el periodo 2020-2023 se observa que:

Los programas que mayor incremento tuvieron a través de FF 11/15, fueron los de *Educación Superior* y los de *Infraestructura y Equipamiento*, (justificados claramente por el crecimiento exponencial de la matrícula) y el programa *Actividades Centrales*, por medio del cual se gestionan los gastos correspondientes a la estructura administrativa. Mientras que los mayores ingresos por FF 13 fueron a través de los programas de

Investigación y Desarrollo y el de *Infraestructura y Equipamiento*, fomentando el cumplimiento de uno de los objetivos de la Universidad.

Con respecto a la FF 22 se asigna casi su totalidad al programa *Infraestructura y Equipamiento*.

El programa *Editorial UNHUR* comienza a partir del año 2020 y el programa *Proyectos* de *Bienestar* y el de *Igualdad de Género* no tuvieron actividad durante los ejercicios 2020-2023.

Gráfico 3: refleja la evolución del presupuesto por FF y por programa:



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Siu Pilagá.

El análisis siguiente hace referencia a los incrementos del crédito presupuestario, pero desde el objeto del gasto, se puede observar el crecimiento exponencial de la matrícula acompañado por el gasto de personal, servicios no personales y por el crecimiento en la infraestructura:

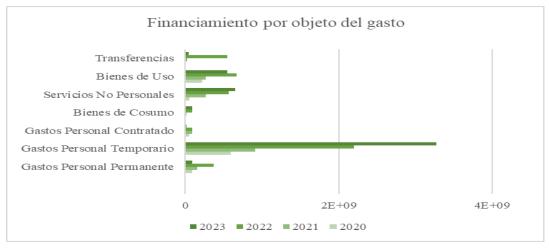
Tabla 7 - Distribución del Crédito por Objeto del Gasto, últimos ejercicios.

Fuente		11/15								
Año	2020			2021	2022			2023		
Gastos Personal Permanente	\$	89.643.771,98	\$	155.655.987,18	\$	368.878.833,64	\$	86.794.737,92		
Gastos Personal Temporario	\$	594.939.503,40	\$	904.771.828,99	\$	2.194.210.116,07	\$	3.274.057.460,18		
Gastos Personal Contratado	\$	30.441.948,94	\$	69.007.363,89	\$	81.513.371,65	\$	11.995.156,00		
Bienes de Cosumo	\$	5.999.909,84	\$	13.895.495,89	\$	89.830.914,78	\$	85.448.453,79		
Servicios No Personales	\$	48.617.862,25	\$	200.065.155,52	\$	479.871.999,81	\$	631.239.761,26		
Bienes de Uso	\$	14.545.859,50	\$	228.451.317,03	\$	244.161.815,25	\$	272.457,00		
Transferencias	\$	6.136.925,00	\$	5.013.315,00	\$	14.797.262,45	\$	40.969.052,23		
Fuente				1	13					
Año		2020		2021		2022		2023		
Gastos Personal Permanente	\$	180.037,40	\$	2.440.481,99	\$	1.132.667,50	\$	502.534,00		
Gastos Personal Temporario	\$	1.904.202,69	\$	3.812.202,86	\$	7.393.307,30	\$	992.132,00		
Gastos Personal Contratado	\$	20.684.511,25	\$	17.419.024,20	\$	5.237.961,20	\$	-		
Bienes de Cosumo	\$	969.578,44	\$	90.635,17	\$	3.887.953,17	\$	-		
Servicios No Personales	\$	3.134.763,16	\$	58.994.554,01	\$	87.766.071,63	\$	17.995.791,50		
Bienes de Uso	\$	2.992.915,81	\$	2.133.069,90	\$	245.946.499,00	\$	478.708.537,50		
Transferencias	\$	685.865,40	\$	17.577.048,13	\$	16.260.048,70	\$	1.987.550,00		
Fuente				2	22					
Año		2020		2021		2022		2023		
Gastos Personal Permanente	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
Gastos Personal Temporario	\$	-	\$	490.000,00	\$	-	\$	-		
Gastos Personal Contratado	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
Bienes de Cosumo	\$	-	\$	-	\$	10.130,00	\$	69.986.325,02		
Servicios No Personales	\$	-	\$	5.573.412,00	\$	444.000,00	\$	-		
Bienes de Uso	\$	205.494.991,14	\$	38.720.582,36	\$	182.081.828,18	\$	-		
Transferencias	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Siu Pilagá.

El siguiente gráfico se muestra que el inciso con mayor crecimiento a lo largo de los años es el inciso 1, Gastos de Personal, y es seguido por el inciso 4, Bienes de Uso, y Servicios No Personales, inciso 3 como mencionáramos anteriormente:

Gráfico 4 – Crédito por objeto del gasto



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Siu Pilagá.

1.5. Principales rubros del gasto.

El gasto principal asignado en el ejercicio 2022 corresponde a Gastos en Personal, que corresponde aproximadamente 61,4% de los recursos, proveniente de la F 11.

Tabla 8 – Ejecución del gasto por inciso, ejercicio 2022.

INCISO	NOMBRE	2022	
1	Gastos en Personal	\$ 2.255.427.657,35	61,40%
2	Bienes de consumo	\$ 116.662.812,81	3,18%
3	Servicios no personales	\$ 606.993.550,54	16,52%
4	Bienes de uso	\$ 495.154.411,36	13,48%
5	Transferencias	\$ 199.095.155,59	5%
	TOTAL	\$ 3.673.333.587,65	100%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

A continuación, vemos la evolución de los últimos 3 ejercicios donde podemos observar el mayor incremento en los incisos l (Gastos en Personal), seguido por el inciso 4 (Bienes de Uso) generado por el incremento de la matricula según lo explicáramos en la Tabla 3. Asimismo, se registró en el ejercicio 2022 los Gastos de Servicios no personales tuvieron un incremento mayor que los Bienes de Uso.

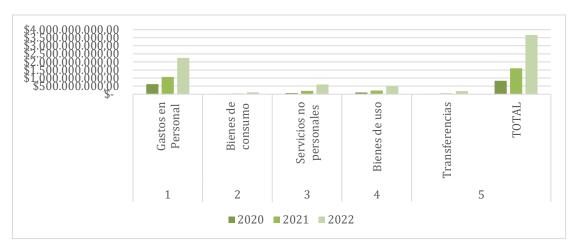
Tabla 9 – Comparativo ejecución de los últimos tres ejercicios

INCISO	NOMBRE	2020		2021		2022	
1	Gastos en Personal	\$ 620.949.399,07	74,39%	\$ 1.074.823.926,51	66,83%	\$ 2.255.427.657,35	61,40%
2	Bienes de consumo	\$ 19.117.034,93	2,29%	\$ 41.133.488,92	2,56%	\$ 116.662.812,81	3,18%
3	Servicios no personales	\$ 71.324.781,72	8,54%	\$ 210.912.887,46	13,11%	\$ 606.993.550,54	16,52%
4	Bienes de uso	\$ 108.001.775,83	12,94%	\$ 229.764.826,63	14,29%	\$ 495.154.411,36	13,48%
5	Transferencias	\$ 15.303.293,21	2%	\$ 51.604.262,99	3%	\$ 199.095.155,59	5%
	TOTAL	\$ 834.696.284,76	100%	\$ 1.608.239.392,51	100%	\$ 3.673.333.587,65	100%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

A continuación, se grafica la evolución señalada:

Gráfico 5 – Comparativo últimos tres ejercicios



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

1.6. Principales destinatarios de transferencias del inciso 5 Transferencia

Seguidamente se expone, las variaciones del inciso 5 "Transferencias" por programa en los últimos 3 ejercicios.

Tabla 10 - Variaciones del inciso 5 Transferencias, últimos ejercicios.

			PROG	RAMAS UN	AHUR			•	
	FUENTE 11			FUENTE 1	2	FUENTE 13			
2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 547.865,40	\$ 17.042.248,13	\$ 12.504.148,70	
			INVESTIGA	CIÓN Y DE	SARROLLO				
	FUENTE 11			FUENTE 1:	5		FUENTE 13		
2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
\$ 311.291,80	\$ 0,00	\$ 120.000,00		\$ 0,00	\$ 408.000,00	\$ 138.000,00	\$ 534.800,00	\$ 969.900,00	
				BECAS					
	FUENTE 11			FUENTE 12	2		FUENTE 13		
2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
\$ 5.825.633,20	\$ 4.838.315,00	\$ 14.120.807,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.995.121,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.786.000,00	
			ACTIVID	ADES CEN	TRALES				
	FUENTE 11			FUENTE 12	2	FUENTE 13			
2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 556.455,20		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
			EDITORIA	AL LIBROS	UNAHUR				
	FUENTE 11			FUENTE 12	2		FUENTE 13		
2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
\$ 0,00	\$ 175.000,00	\$ 0,00		1 - 7		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								
	FUENTE 11			FUENTE 12	2	FUENTE 13			
2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	
	\$ 0,00	\$ 515.441.920,12		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
\$ 6.136.925,00	\$ 5.013.315,00	\$ 530.239.182,57	\$ 57.000,00	\$ 0,00	\$ 6.403.121,70	\$ 685.865,40	\$ 17.577.048,13	\$ 16.260.048,70	

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

En los últimos tres ejercicios se observa un incremento en el concepto "Transferencias" (Inciso 5 del Presupuesto). Esto se debe a la generación de mayor demanda por el crecimiento de la Universidad en el año 2022. Este rubro es financiado por la FF 11. Asimismo, se evidencia un incremento en el mencionado rubro por becas, otorgadas a los alumnos y por las transferencias correspondientes a otros Programas específicos de la UNAHUR.

En la distribución del inciso 5 "Transferencias para financiar gastos corrientes", se observa que el programa Infraestructura y equipamiento recibe el 97% del total de los fondos asignados a este inciso, lo que representa en la clasificación por objeto del gasto que el 97% del crédito otorgado para estas transferencias está destinado a "otras entidades del sector público", y el 3% restante al "sector privado".

Tabla 11 – Créditos (FF11) por programa y por objeto del gasto, ejercicio 2022

	CRÉDITO POR PROGRAMAS	CRÉDITO	%		
Transfere	ncias al sector privado para financiar gastos corrientes	\$ 530.239.182,57	100%		
Actividad	es Centrales	\$ 556.455,20	0%		
Investigac	cion y Desarrollo	\$ 120.000,00	0%		
Becas		\$ 14.120.807,25	3%		
Infraestru	ctura y Equipamiento	\$ 515.441.920,12	97%		
	CRÉDITO POR INCISO - OBJETO DEL GASTO	CRÉDITO	%		
Transfere	ncias al sector privado para financiar gastos corrientes	\$ 530.239.182,57	100%		
5.1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes \$ 14.797.262,45				
5.5	Transferencias a otras entidades del sector público nacional	\$ 515.441.920,12	97%		

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema Pilagá.

1.7. Sistemas informáticos aplicados en la universidad

La UNAHUR funciona geográficamente en un predio regional que cuenta con su propia área de sistemas.

La UNAHUR cuenta con cuatro sedes en Villa Tesei, municipio de Hurlingham, en donde se desarrollan actividades administrativas, académicas y de investigación.

La totalidad de las sedes cuentan con enlaces a internet independientes y se encuentran conectadas entre sí con dos radioenlaces que le permiten conectar Voz sobre IP para comunicación interna y puente para la red de telefonía externa, además brinda el canal para intercambiar datos entre los distintos sistemas de gestión de la Universidad.

A través de la Asociación de Red de Interconexión Universitaria, la UNAHUR se ha propuesto trabajar en conjunto para poner en funcionamiento servidores virtuales con el fin de alojar infraestructura de servicios.

El software de aplicaciones instalado en estos servidores actualmente:

Sistema de Información Universitaria - SIU Productivos

- a. SIU Pilagá Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable. El sistema Pilagá permite realizar en forma integrada la gestión del presupuesto, la ejecución del gasto y la recaudación.
- b. SIU Diaguita Sistema de Compras, Contrataciones y Patrimonio. El sistema Diaguita permite la gestión integral de la administración patrimonial y los procesos de compra. Los sistemas Pilagá y Diaguita se encuentran unidos por SIU-ARAI proveedores (módulo pequeño de ARAI que sirve para unificar entre ambos sistemas la información de los proveedores). El sistema Araí permite la interacción entre los módulos del sistema Siu.
- c. SIU Mapuche Sistema de Gestión de Personal. El sistema Mapuche recoge toda la información de los Recursos Humanos de la institución en un legajo electrónico único (sistema integral). Brinda todos los servicios necesarios para disminuir las posibilidades de error y hacer más sencillo su trabajo, teniendo en cuenta los cambios en la legislación laboral vigente. Este sistema permite la realización de los procesos de liquidación de haberes.
- d. SIU Guaraní Sistema de Gestión de Alumnos. El sistema Guaraní permite registrar las actividades de la gestión académica dentro de la Universidad,
- e. SIU Wichi Sistema de gestión para la toma de decisiones. El sistema Wichi permite realizar la conversión de sus datos en información valiosa para la toma de decisiones. Permite visualizar y analizar de manera integral los datos.
- f. SIU Kolla Sistema de Gestión de encuestas. El sistema Kolla permite obtener información a través de encuestas a los alumnos con el fin de mejorar los distintos aspectos de la vida académica, y conocer la realidad de los graduados mediante cuestionarios predeterminados.
- g. SIU Araucano Sistema de Gestión de Información. Contiene información estadística de alumnos de carreras de pregrado, grado y posgrado de Universidades

públicas y privadas argentinas que permite informar estadísticas de ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes. Además, procesa las cifras de la oferta educativa, como las cantidades de alumnos por materia, materias aprobadas por alumno, materias ofertadas o la antigüedad de los alumnos. Su objetivo principal es servir de soporte para que las Universidades nacionales o privadas y los institutos puedan informar sus datos estadísticos y de oferta educativa a la SPU, permitiendo tanto a las Universidades como a la SPU contar con información consolidada y consistente.

- h. SIU Quechua. Un sistema que permite la identificación digital de estudiantes, y busca resolver una necesidad del sistema universitario a raíz de la implementación de evaluaciones virtuales. Este soporte tecnológico, cruza datos con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), lo que posibilita que las y los alumnos puedan validar su identidad. Con procedimiento sencillo, el docente carga a los estudiantes en condiciones de rendir un examen, y luego estos sólo deben sacarse una foto y subirla al sistema. A los pocos segundos, obtiene una respuesta que confirma su identidad.
- SUDOCU módulo de expediente electrónico, a través del sistema de expediente digital por el cual se instrumenta las actuaciones administrativas para formalización de su actuación en todos los trámites de su competencia que son atravesados por los procedimientos administrativos.

Otros sistemas

- a. Koha Sistema de gestión de Biblioteca
- b. Boleto Estudiantil Sistema de gestión del boleto estudiantil
- c. Soporte Técnico Sistema de gestión de soporte técnico
- d. Campus virtual MOODLE, administración de aulas virtuales. Es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarles a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.
- Integrado con MOODLE, también se usa Big Blue Button (es un sistema de conferencia web de código abierto. Está basado en el sistema operativo GNU/Linux).